

COLMENA SEGUROS DE VIDA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (En miles de pesos colombianos)

1. ENTIDAD REPORTANTE

Colmena Seguros de Vida S.A. (la Compañía), que también podrá actuar bajo las denominaciones “Colmena Seguros” o “Seguros Colmena”, o “Colmena Seguros de Vida” o “Colmena Vida” o “Seguros de Vida Colmena”, es una entidad privada, constituida en Colombia el 30 de septiembre de 2021, mediante Escritura Pública número 4308 de la Notaría 21 de Bogotá D.C. Su duración está prevista hasta el 31 de diciembre de 2070. Su domicilio principal es Calle 72 N° 10 – 71 Piso 6 de Bogotá D.C., Colombia; la Compañía no tenía sucursales y/o agencias a nivel nacional y no contaba con nómina de colaboradores al 31 de diciembre de 2021.

Colmena Seguros de Vida es una Compañía vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia (en adelante “la Superintendencia”) y cuenta con las siguientes autorizaciones expedidas por ésta para la operación de sus ramos:

- Resolución SFC 0941 del 31 de agosto de 2021: Constitución Compañía de Seguros de Vida Colmena
- Resolución SFC 1523 del 17 de diciembre de 2021: Autorización de funcionamiento
- Resolución SFC 1547 del 21 de diciembre de 2021: Autorización para operar los ramos de Desempleo, Exequias, Accidentes Personales, Vida Grupo, Salud y Vida Individual

En desarrollo de su objeto social, Colmena Seguros de Vida está facultada para realizar todas aquellas operaciones y actos que se relacionen con el mismo y que estén autorizadas por las disposiciones legales vigentes. La Compañía desarrolla su actividad comercial en cada uno de los ramos autorizados.

Colmena Seguros de Vida S.A. forma parte del grupo empresarial cuya matriz o controlante última al corte del 31 de diciembre de 2021 es la Fundación Grupo Social.

La Inversora Fundación Grupo Social S.A.S. es la controlante de primer nivel de la Compañía y tiene la calidad de holding financiero en los términos de la Ley 1870 de 21 de septiembre de 2017, del Conglomerado Financiero Fundación Grupo Social del cual hace parte la Compañía. La Inversora Fundación Grupo Social S.A.S. y las demás entidades del Conglomerado Financiero, hacen parte del grupo empresarial liderado por la Fundación Grupo Social, entidad que continúa siendo la matriz del mismo y, en consecuencia, conserva la calidad de beneficiaria real última de las mismas.

Reformas estatutarias más significativas - Escritura Pública No. 4308 del 30 de septiembre de 2021 de la Notaría 21 de Bogotá D.C., inscrito en la Cámara de Comercio el 07 de octubre de 2021 con el No. 02751118 del Libro IX, en virtud de la escisión de la Sociedad Compañía de Seguros de Vida Colmena S.A (Escidente), se constituye la sociedad Colmena Seguros de Vida S.A. (Beneficiaria)

COLMENA SEGUROS DE VIDA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (En miles de pesos colombianos)

2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

- a. Declaración de cumplimiento** - Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentada, compilada y actualizada por el Decreto 2270 de 2019 y anteriores Decretos. Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB al 31 de diciembre de 2018.

La Compañía aplica a los presentes estados financieros las siguientes excepciones contempladas en Título 4 Regímenes especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015:

- Libro 2 del Decreto 2420 de 2015, según modificaciones incluidas en el Decreto 2496 de 2015:

Artículo 11 Vigencias (Modificación al artículo 2.1.2 de la parte 1 del libro 2)

En los estados financieros la Compañía registra sus inversiones en las compañías del grupo empresarial, de acuerdo con lo establecido en el artículo 35 de la Ley 222 de 1995 utilizando el método de la participación, tal como se describe en la NIC 28.

- b. Bases de medición** - Los estados financieros se prepararon sobre la base del costo
- c. Moneda funcional y de presentación** - Las partidas incluidas en los estados financieros de la Compañía se expresan en la moneda del entorno económico primario donde opera la Compañía (pesos colombianos). Los estados financieros “en pesos colombianos”, que es la moneda funcional de la Compañía y la moneda de presentación. Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.
- d. Uso de estimaciones y juicios** - La preparación de estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptados en Colombia (“NCIF”) requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

COLMENA SEGUROS DE VIDA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (En miles de pesos colombianos)

- *Negocio en marcha*

La administración prepara los estados financieros sobre la base de un negocio en marcha.

En la realización de este juicio la gerencia considera la posición financiera actual de la Compañía, sus intenciones actuales, el resultado de las operaciones y el acceso a los recursos financieros en el mercado financiero y analiza el impacto de tales factores en las operaciones futuras.

A la fecha de este informe, la administración no tiene conocimiento de ninguna situación que le haga creer que la Compañía no tenga la posibilidad de continuar como negocio en marcha.

- *Impuesto diferido sobre las ganancias*

Activos y pasivos por impuestos diferidos: Los impuestos diferidos son las cantidades de impuestos de renta y ganancia ocasional, según sea el caso, que se generan por las diferencias de tratamiento entre la información para fines contables y para fines tributarios. Los ajustes realizados corresponden al efecto de las diferencias temporarias, surgidas de la comparación entre la base fiscal y la base contable bajo NIIF de los activos y pasivos, que implican el pago de un mayor o menor impuesto sobre la renta en el año corriente, el cual se contabiliza como impuesto diferido activo, siempre que exista una expectativa razonable de que tales diferencias se revertirán y como pasivo siempre que se generen suficientes rentas gravables que impliquen el pago del impuesto.

- *Inversiones en asociadas*

Con el propósito de homologar las políticas para efectos de la elaboración del estado de situación financiera consolidado, la política corporativa es la de clasificar las inversiones entre compañías del grupo, como inversiones en asociadas, independiente del porcentaje de participación.

e. *Presentación de estados financieros*

Estado de situación financiera - La Compañía presenta el estado de situación financiera usando el método de distinción entre partidas corrientes y no corrientes de activos y pasivos, de conformidad con lo establecido en el párrafo 60 de la NIC 1 Presentación de estados financieros.

Estado de resultados integrales - La Compañía presenta el Estado de resultados y otros resultados integrales como un único estado, dando cumplimiento al párrafo 10(a) de la NIC 1 – Presentación de estados financieros.

De igual forma, la Compañía prepara el estado de resultados integrales de acuerdo a la función que cumple el gasto dentro de la Compañía cumpliendo con el párrafo 99 de la NIC 1 - Presentación de estados financieros.

Estado de flujos de efectivo - La Compañía presenta el Estado de flujos de efectivo usando el método indirecto, según el cual se comienza presentando la ganancia o pérdida en términos netos, cifra que se

COLMENA SEGUROS DE VIDA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (En miles de pesos colombianos)

corrige luego por los efectos de las transacciones no monetarias; en cumplimiento con el párrafo 18 de la NIC 7 – Estado de Flujos de Efectivo.

Estado de cambios en el patrimonio - La Compañía presenta a modo de conciliación las partidas que componen el patrimonio, mostrando los importes en libros al inicio y al final de cada período, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo 106(d) de la NIC 1 - Presentación de estados financieros.

3. PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Las políticas contables establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente a los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2021, salvo cuando se indique lo contrario.

- a. **Transacciones en moneda extranjera** - Las partidas incluidas en los estados financieros de la Compañía se expresan en la moneda funcional, la cual es el peso colombiano.

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional respectiva en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras a la fecha de reporte son convertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio de esa fecha. La Compañía no posee activos o pasivos no monetarios denominados en monedas extranjeras.

- b. **Inversión en asociadas** - La Compañía hace parte del Conglomerado Financiero Fundación Grupo Social, cuyo holding financiero es la Inversora Fundación Grupo Social S.A.S. Dicha entidad y las entidades que conforman el conglomerado financiero, forman parte del Grupo Empresarial liderado por la Fundación Grupo Social. Se configura Grupo Empresarial cuando además del vínculo de subordinación exista entre las entidades unidad de propósito y dirección. Según el Código de Comercio, existe unidad de propósito y dirección cuando las empresas que conforman el grupo persigan la consecución de un objetivo determinado por la matriz o controlante en virtud de la dirección que ejerce sobre el conjunto, sin perjuicio del desarrollo individual del objeto social o actividad de cada una de ellas.

De conformidad con lo anterior y teniendo en cuenta la necesidad de homologar las políticas para efectos de la elaboración del estado de situación financiera consolidado, la política corporativa es la de clasificar las inversiones entre compañías del grupo, como inversiones en asociadas, independiente del porcentaje de participación.

Estas inversiones se contabilizan mediante el método de participación patrimonial, de conformidad con la política corporativa definida y lo establecido en la Circular Externa 034 de 2014 de la Superintendencia.

Según el método de participación patrimonial, la inversión efectuada en la asociada se reconoce inicialmente en el estado de situación financiera al costo, más (menos) los cambios en la participación sobre los activos netos de la asociada posteriores a la fecha de la adquisición.

Cuando la participación de la Compañía en las pérdidas de una asociada excede su participación en esa asociada, está dejará de reconocer su participación en pérdidas adicionales. Las pérdidas adicionales se

COLMENA SEGUROS DE VIDA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (En miles de pesos colombianos)

reconocen solo en la medida en que la Compañía haya incurrido en obligaciones legales o implícitas o haya realizado pagos en nombre de la asociada.

El estado de resultados refleja la participación sobre los resultados de las operaciones de la asociada.

Las ganancias y pérdidas no realizadas procedentes de los movimientos en el patrimonio de la asociada, se reconocen en el Otro Resultado Integral.

La participación sobre la ganancia de la asociada se presenta en el estado de resultados.

Una vez aplicado el método de participación patrimonial, la Compañía determina si es necesario reconocer pérdidas por deterioro del valor adicionales respecto de la inversión que tiene en la asociada. A cada fecha de cierre del período sobre el que se informa, la Compañía determina si existe evidencia objetiva de que el valor de la inversión en la asociada se hubiera deteriorado. Si este fuera el caso, la Compañía calcula el importe del deterioro del valor como la diferencia entre el importe recuperable de la inversión en la asociada y su importe en libros, y reconoce ese importe en la línea "participación en la ganancia neta de asociada" en el estado de resultados.

Deterioro de inversiones en asociadas: Al final de cada período se realiza la evaluación y se determina si existe algún indicio de deterioro del valor de las inversiones en asociadas.

Para lo anterior la Compañía se basa en el análisis de:

- La evidencia interna de deterioro del valor de la inversión.
- La evidencia procedente de informes internos que indican que el rendimiento económico de la inversión es negativo.
- Se presentan cambios adversos en la inversión, producto de su entorno legal, económico o tecnológico.

El importe de la pérdida por deterioro deberá reconocerse siempre en el resultado del período, sin importar que dicha inversión tenga registrado algún monto en Otros Resultados Integrales.

- c. **Impuesto sobre la renta corriente y diferido** - El gasto por impuesto sobre la renta del período comprende el impuesto sobre la renta corriente, y el impuesto diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados, excepto cuando se relaciona con partidas reconocidas directamente en otros resultados integrales en el patrimonio, en cuyo caso el efecto de impuesto se reconoce también en patrimonio.

Obligación por impuesto a la renta - El cargo por impuesto sobre la renta corriente se calcula sobre la base de las leyes tributarias promulgadas a la fecha del estado de situación financiera en Colombia, país en donde la Compañía genera su renta gravable. La Compañía, cuando corresponde, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

COLMENA SEGUROS DE VIDA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (En miles de pesos colombianos)

Los impuestos diferidos son los impuestos que la Compañía espera pagar o recuperar en el futuro por las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos para propósitos de reporte financiero y la correspondiente base tributaria de estos activos y pasivos utilizada en la determinación de las utilidades afectas al impuesto. Los activos y pasivos por impuestos diferidos son calculados a las tasas que estarán vigentes a la fecha en que los pasivos sean pagados y los activos sean realizados.

Los saldos de impuestos sobre la renta diferidos activos y pasivos se compensan cuando exista el derecho legal exigible a compensar impuestos activos corrientes con impuestos pasivos corrientes y cuando los impuestos sobre la renta diferidos activos y pasivos se relacionen con la misma autoridad tributaria de la entidad gravada o de distintas entidades gravadas en donde exista intención de liquidar los saldos sobre bases netas.

Método reconocimiento impuestos diferidos - El método de reconocimiento de los impuestos diferidos se denomina "método del pasivo", el cual basa su lógica en el estado de situación financiera, a diferencia del método del diferido que estructura la determinación de los impuestos diferidos en el estado de resultados. La necesidad de reconocer los impuestos diferidos resulta de la diferencia de tratamiento entre la información para fines contables y para fines tributarios, solo que el comparativo no se hace en el estado de resultados sino en el estado de situación financiera.

La existencia de activos dentro del estado de situación financiera supone que, con su uso o venta, el ente económico obtendrá beneficios económicos futuros. Si fiscalmente el uso o venta del activo permite una deducción de la renta, dicho activo tendrá una base fiscal imputable al resultado tributario. Si el uso o venta del activo no representa una deducción fiscal, el activo no tendrá base fiscal. Si la ganancia que se obtiene del uso o venta del activo no se somete a imposición, la base fiscal del activo será igual a su valor en libros ("NIIF").

La existencia de pasivos supone que su liquidación representará en el futuro el deber de transferir recursos o proveer servicios a otros entes. Si la causa originadora del pasivo produce una deducción fiscal, el pasivo tendrá base fiscal. En caso contrario, el pasivo no tendrá base fiscal.

Como se ha analizado, las normas internacionales de contabilidad exigen el uso del método del pasivo basado en el estado de situación financiera para la determinación de los impuestos diferidos. Este método exige, entonces, comparar la base contable de los activos y pasivos contra la base fiscal de los mismos activos y pasivos, en orden a determinar las diferencias entre unas y otras, conocidas como diferencias temporarias, las cuales deben calificarse si son deducibles o gravables.

Diferencias temporarias - Siguiendo la NIC 12, las diferencias temporarias imponibles son aquellas "que dan lugar a cantidades imponibles al determinar la ganancia (pérdida) fiscal correspondiente a períodos futuros, cuando el importe en libros del activo sea recuperado o el del pasivo sea liquidado."

Las diferencias temporarias imponibles dan lugar al reconocimiento contable de impuesto de renta diferido por pagar.

COLMENA SEGUROS DE VIDA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (En miles de pesos colombianos)

Conforme lo enseña la NIC 12, las diferencias temporarias deducibles, "son aquellas diferencias temporarias que dan lugar a cantidades que son deducibles al determinar la ganancia (pérdida) fiscal correspondiente a periodos futuros, cuando el importe en libros del activo sea recuperado o el del pasivo sea liquidado."

Las diferencias temporarias deducibles dan lugar al reconocimiento contable de impuesto de renta diferido débito (por cobrar).

Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles - Los pasivos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos, excepto que:

- Surjan del reconocimiento inicial de la plusvalía o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y la fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal;
- Correspondan a diferencias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos sobre las que la Compañía tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles - Los activos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que:

- Resulte probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación, excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal;
- Correspondan a diferencias temporarias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos en la medida en que las diferencias temporarias vayan a revertir en un futuro previsible y se espere generar ganancias fiscales futuras positivas para compensar las diferencias.

Los activos por impuestos diferidos que no cumplen con las condiciones anteriores no son reconocidos en el estado de situación financiera. La Compañía reconsidera al cierre del ejercicio, si se cumplen con las condiciones para reconocer los activos por impuestos diferidos que previamente no habían sido reconocidos.

Las oportunidades de planificación fiscal, solo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuestos diferidos, si la Compañía tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

Diferencias permanentes - Se denominan así a aquellas partidas que aparecen en el cómputo de la utilidad contable y no inciden en la determinación de la renta fiscal en momento alguno. O, al contrario, partidas que no inciden en la determinación de la utilidad contable en ningún momento, pero si son tomadas en cuenta en la determinación de la renta fiscal.

COLMENA SEGUROS DE VIDA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (En miles de pesos colombianos)

Ejemplos de esta categoría son, entre otros, los ingresos por intereses presuntivos, los gastos de ejercicios anteriores, los gastos por multas y sanciones, etc.

Las diferencias permanentes no generan reconocimiento de impuestos diferidos. La función de este tipo de diferencias es aumentar o reducir el gasto por impuesto y el impuesto corriente, afectando la tasa efectiva de tributación.

En resumen, las diferencias permanentes no se revierten en años posteriores, e inciden en la determinación de la tasa efectiva de tributación.

Medición impuestos diferidos - Las normas internacionales de información financiera disponen que los activos y pasivos por impuestos diferidos deben cuantificarse por las cantidades que se espera pagar o recuperar en el futuro, utilizando para ello las tasas vigentes a la terminación del año, o cuyo proceso de aprobación está casi terminado, que se espera serán de aplicación en el año en que se revierta la diferencia temporaria.

Acorde con lo anterior, la determinación de los impuestos diferidos debe considerar las tasas nominales aplicables al cierre del ejercicio en que se informa, pero considerando las tarifas aplicables al momento en que se espera recuperar el activo o liquidar el pasivo, lo importante bajo los nuevos marcos técnicos normativos es la determinación fiable de si en el futuro la diferencia entre la base contable y fiscal tendrá un impacto tributario.

Compensación impuestos diferidos - La compensación de impuestos diferidos activos y pasivos procede cuando:

- Se trata de la misma autoridad fiscal y del mismo impuesto. Cuando el impuesto diferido se origine en relación con tributos distintos, no hay lugar a efectuar compensación alguna.
- Se tenga reconocido el derecho legal de hacer la compensación. En Colombia, el derecho a realizar esa compensación está autorizado legalmente porque la liquidación del impuesto se realiza con base en la renta neta, de manera que cuando se revierten las diferencias temporarias (deducibles y gravables), las mismas afectan la renta neta del ejercicio y se computan como parte de las mismas.
- Se tenga certeza razonable de que las diferencias temporarias (imponibles y deducibles) se revertirán simultáneamente.

Es importante resaltar que la NIC 12 (párrafo 75) autoriza, como regla general, la compensación, para evitar la necesidad de establecer un calendario detallado de los momentos en que cada diferencia temporaria se revertirá.

Teniendo en cuenta tal autorización, no es necesario hacer análisis de los momentos en que se revertirán las diferencias temporarias, quedando a discreción del ente económico realizar esos calendarios. En virtud de esta regla de autorización general, el ente podría presentar en su balance el neto de los impuestos diferidos.

COLMENA SEGUROS DE VIDA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (En miles de pesos colombianos)

- d. **Capital social** - Representa los aportes de los accionistas, cuando tales aportes han sido formalizados desde el punto de vista legal.

El importe del capital se registra por el monto nominal de las acciones aportadas.

- e. **Ingresos de actividades ordinarias** - La Compañía reconoce sus ingresos cuando su importe se puede medir confiablemente, es probable que beneficios económicos fluyan a la Compañía en el futuro y la transacción cumple con criterios específicos por cada una de las actividades.

Los ingresos, se reconocen en el estado de resultados integrales por el sistema de causación al costo en la fecha de la transacción.

Los intereses se reconocen en el estado de resultados integrales acorde con la información suministrada por la entidad financiera, que de conformidad con la normatividad vigente utilizan el método del tipo interés efectivo.

Los dividendos generados por las inversiones en asociadas, son reconocidos a través de la aplicación del método de participación patrimonial con periodicidad mensual, en el estado de resultados y una vez se establezca derecho a recibirlos por parte del accionista, se disminuye el valor de la inversión.

Los demás ingresos se reconocen por el método del devengo en la fecha de la transacción.

- f. **Reconocimiento de gastos** - La Compañía reconoce sus costos y gastos, en la medida en que ocurran los hechos económicos de tal forma que queden registrados sistemáticamente en el período contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

Se reconoce un gasto inmediatamente, cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple con los requisitos necesarios para su registro como activo.

- g. **Ingresos y costos financieros** - Los ingresos financieros están compuestos por ingresos por intereses en fondos invertidos, ingresos por dividendos, cambios en el valor razonable de los activos financieros al valor razonable con cambios en resultados y ganancias en instrumentos de cobertura que son reconocidas en resultado. Los ingresos por intereses son reconocidos en resultados al costo amortizado, de conformidad con la información remitida por la entidad financiera.

Los costos financieros están compuestos por, cambios en el valor razonable de los activos financieros al valor razonable con cambios en resultados, pérdidas por deterioro reconocidas en los activos financieros y pérdidas en instrumentos de cobertura que son reconocidas en resultados.

Las ganancias y pérdidas en moneda extranjera son presentadas compensando los montos correspondientes.

COLMENA SEGUROS DE VIDA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (En miles de pesos colombianos)

- h. **Gastos de administración** - Los gastos de administración comprenden los impuestos derivados de los recursos depositados en la cuenta bancaria.
- i. **Partes relacionadas** - De acuerdo a la NIC 24 una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la Compañía que prepara sus estados financieros. Las partes relacionadas para la Compañía son las siguientes:
- Accionistas con participación igual o superior al 10%.
 - Miembros de la Junta Directiva
 - Personal clave de la gerencia: incluye al Presidente, Vicepresidentes y aquellas personas que participan en la planeación y dirección de la Compañía.
 - Entidades que conforman el grupo empresarial.

Todas las transacciones con partes relacionadas se realizan en condiciones de mercado.

4. CAMBIOS NORMATIVOS

- a. **Nueva normatividad incorporada al marco contable aceptado en Colombia cuya aplicación es obligatoria a partir del 1 de enero de 2023**

El Decreto 938 de 2021 actualizó los marcos técnicos de las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia incorporando principalmente enmiendas a las normas que ya habían sido compiladas por los Decretos 2270 de 2019 y 1438 de 2020, que consideraban las reglamentaciones incorporadas por los Decretos 2420 y 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017 y 2483 de 2019.

- Modificación a la NIC 1 Presentación de Estados Financieros - Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes

Las modificaciones emitidas en enero de 2021 aclaran los criterios de clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes, en función de los derechos que existan al final del período sobre el que se informa. La clasificación no se ve afectada por las expectativas de la entidad o los eventos posteriores a la fecha del informe. Los cambios también aclaran a que se refiere la "liquidación" de un pasivo en términos de la norma. La Compañía no espera impactos importantes por esta modificación.

- Mejoras anuales a las Normas NIIF ciclo 2019–2021

NIIF 9 Instrumentos financieros: aclara cuales comisiones deben incluirse en la prueba del 10% para la baja en cuentas de pasivos financieros.

COLMENA SEGUROS DE VIDA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (En miles de pesos colombianos)

NIF 16 Arrendamientos: modifica el ejemplo ilustrativo 13 de la norma para eliminar la ilustración de los pagos del arrendador relacionados con mejoras de bienes tomados en arriendo, para eliminar cualquier confusión sobre el tratamiento de los incentivos de arrendamiento.

La Compañía no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

- Marco Conceptual

El IASB ha emitido un Marco conceptual revisado que se utilizará en las decisiones para establecer normas con efecto inmediato. Los cambios clave incluyen:

Aumentar la importancia de la administración en el objetivo de la información financiera;

Restablecer la prudencia como componente de la neutralidad;

Revisar las definiciones de un activo y un pasivo;

Eliminar el umbral de probabilidad para el reconocimiento y agregar guías sobre la baja de cuentas;

Añadir guías sobre diferentes bases de medición, e indicar que la utilidad o pérdida es el indicador principal de desempeño y que, en principio, los ingresos y gastos en otros ingresos integrales deben reciclarse cuando esto mejore la relevancia o la representación fiel de los estados financieros.

b. Nueva normatividad emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) que aún no ha sido incorporada al marco contable aceptado en Colombia

- NIF 17 Contratos de Seguros

La NIF 17 Contratos de Seguro establece principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los contratos de seguro emitidos. También requiere principios similares a aplicar a contratos de reaseguro mantenidos y a contratos de inversión emitidos con componentes de participación discrecional. El objetivo es asegurar que las entidades proporcionen información relevante de forma que represente fielmente esos contratos para evaluar el efecto que los contratos dentro del alcance de la NIF 17 tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad.

La NIF 17 fue inicialmente aplicable a periodos anuales que comenzarán a partir del 1 de enero de 2021, sin embargo, la fecha de aplicación fue extendida para periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023, mediante modificación emitida por el IASB en junio de 2021. Se permite su aplicación anticipada.

La NIF 17 deroga la NIF 4 Contratos de Seguro que era una norma provisional que permitió a las entidades usar una amplia variedad de prácticas contables para los contratos de seguro, reflejando los requerimientos de contabilidad nacionales y variaciones de esos requerimientos. Algunas prácticas

COLMENA SEGUROS DE VIDA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (En miles de pesos colombianos)

anteriores de contabilización de seguros permitidas según la NIIF 4 no reflejaban adecuadamente las situaciones financieras subyacentes verdaderas o el rendimiento financiero de los contratos de seguro.

La NIIF 17 requiere un modelo de medición actual donde las estimaciones se vuelven a medir en cada período de reporte. Los contratos se miden utilizando los componentes de:

Flujos de efectivo ponderados de probabilidad descontados;

Un ajuste explícito de riesgo, y un margen de servicio contractual (CSM por sus siglas en inglés) que representa la utilidad no ganada del contrato la cual se reconoce como ingreso durante el período de cobertura.

La norma permite elegir entre reconocer los cambios en las tasas de descuento en el estado de resultados o directamente en otros resultados integrales. Es probable que la elección refleje cómo las aseguradoras registran sus activos financieros según la NIIF 9.

Se permite un enfoque opcional de asignación de primas simplificado para el pasivo de la cobertura restante para contratos de corta duración, que frecuentemente son ofrecidos por aseguradoras que no otorgan seguros de vida.

Existe una modificación al modelo general de medición denominado "método de comisiones variables" para ciertos contratos de aseguradoras con seguros de vida en los que los asegurados comparten los rendimientos de los elementos subyacentes. Al aplicar el método de comisiones variables, la participación de la entidad en las variaciones del valor razonable de las partidas subyacentes se incluye en el margen de servicio contractual. Por lo tanto, es probable que los resultados de las aseguradoras que utilizan este modelo sean menos volátiles que en el modelo general. Las nuevas normas afectarán los estados financieros y los indicadores clave de rendimiento de todas las entidades que emiten contratos de seguros o contratos de inversiones con características de participación discrecional. La Compañía se encuentra evaluando el impacto que esta norma podría tener en los estados financieros.

5. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

La Compañía, como premisa esencial de negocio, asume un nivel de riesgo no significativo, tanto en sus inversiones, sus riesgos asegurados y sus procesos internos, con el objeto de no exponer a la Compañía a pérdidas potenciales que conlleven a un eventual incumplimiento de los compromisos asumidos con los asegurados.

Entendiendo que el objetivo principal del negocio consiste en administrar los riesgos y no especular con ellos, todo el proceso que se afronta a partir del Sistema Especial de Administración de Riesgos de Seguros, busca mitigar los riesgos particulares del negocio, como el de suscripción y de insuficiencia de reservas, en aras de impactar positivamente una posible pérdida de patrimonio, con la finalidad de no afectar la solvencia y viabilidad financiera de la Compañía.

COLMENA SEGUROS DE VIDA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (En miles de pesos colombianos)

De acuerdo con las normas establecidas por la Superintendencia, el proceso de gestión de riesgos de la Compañía se enmarca dentro de los lineamientos diseñados por la Alta Dirección, congruentes con las directrices generales de gestión y administración aprobados por la Junta Directiva.

Como se ha informado en puntos anteriores, la Compañía desde su constitución y hasta la fecha de corte de este informe no había realizado su objeto social e inició operaciones el 1 de febrero del 2022. A partir de esa fecha ha ejecutado las actividades de los sistemas de administración de riesgos que le son propios. A continuación, se incluye el análisis de los diferentes riesgos a que está expuesta la Compañía:

- a) *Gestión de liquidez* - Dado que las compañías de Seguros no están sujetas a la implementación de un Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez, pero si se pueden ver expuestas al riesgo propio de no poder cumplir con sus flujos de caja, vigentes y futuros, esperados e inesperados, la Compañía ha implementado las siguientes definiciones o elementos asociadas a la gestión del riesgo de liquidez:

Estructura Organizacional. Para la adecuada gestión de este riesgo, la Compañía cuenta con la siguiente estructura: Junta Directiva, el Comité de Riesgos e Inversiones, la Vicepresidencia Financiera, el administrador del Portafolio, y el responsable del control en el Middle Office.

Políticas y Procedimientos para la Gestión de Riesgo de Liquidez del mercado en la administración del portafolio de inversión, cuyo propósito central está dirigido a lograr el calce o cubrimiento de las reservas y pasivos técnicos. Se incluyen en el portafolio posiciones con instrumentos de corto plazo y de alta liquidez, que buscan garantizar el flujo necesario para atender las necesidades del negocio.

Detalle de Contingencias esperadas. De conformidad con las disposiciones legales vigentes, el portafolio de inversiones se clasifica en Disponibles para la Venta, Inversiones Negociables e Inversiones al Vencimiento. La contingencia en el caso que sea estrictamente necesaria está dirigida a la liquidación de la porción de Negociables, para la atención de requerimientos de Liquidez inesperados.

Descripción de Control y Sistema de Alertas. El área de Middle Office realiza un seguimiento diario del portafolio y en especial de los instrumentos de inversión que lo conforman. Igualmente, reporta diariamente el estado de riesgos de mercado del mismo, cuando las circunstancias del mercado así lo justifiquen y en especial cuando los resultados se encuentran muy próximos a los límites establecidos, debe generar las alertas respectivas a las instancias pertinentes.

Por otra parte, la Vicepresidencia Financiera con el control de Flujo de Caja realiza el monitoreo del cumplimiento de lo esperado y en el evento que se observen desviaciones apreciables en la ejecución del mismo debe establecer las alertas necesarias para la implementación de las medidas correspondientes a los requerimientos de liquidez.

Fuentes de Fondeo Alternativas. La Compañía en sus políticas de inversión tiene autorizadas operaciones para el suministro de liquidez, tales como Fondeos, Repo's, Simultáneas, y otras permitidas por la legislación Colombiana; estas operaciones solo serán utilizadas si la liquidación de posiciones

COLMENA SEGUROS DE VIDA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (En miles de pesos colombianos)

Negociables no logran cubrir los requerimientos de liquidez inesperados; así mismo, la Compañía cuenta con una relación positiva Portafolio-Reservas que le permite disponibilidad inmediata de recursos.

En materia de fuentes externas, la Compañía cuenta con cupos Bancarios de Sobregiro y Crédito de Tesorería autorizados en diferentes Entidades.

Metodología de Medición del Riesgo de Liquidez. El instrumento por excelencia para la administración de la liquidez y por ende conocer los requerimientos en esta materia es el flujo de caja. Como se mencionó anteriormente la Vicepresidencia Financiera gestiona la evaluación y seguimiento en la ejecución de la operación; y se determinan las desviaciones que generen incertidumbre o requerimientos de liquidez no programados.

- b) *Riesgo operacional* - Este riesgo surge ante la posibilidad de que se presenten pérdidas asociadas a errores humanos, fallas en los sistemas, inexistencia de procedimientos o controles inadecuados. La exposición a este riesgo puede resultar de una deficiencia o ruptura de los controles internos, fallas tecnológicas, errores humanos, deshonestidad o catástrofes naturales. Para controlar este riesgo operacional, la Compañía tiene implementado el Sistema de Administración de Riesgo Operacional – SARO, y en virtud, cumple con las etapas de (I) identificación de riesgos en cada proceso, (II) medición de riesgos, (III) determinación de controles, y (IV) Monitoreo, de tal manera que en la actualidad la Compañía monitorea su riesgo residual a la vez que reconoce sus riesgos operativos. De otra parte, cuenta con una estructura del sistema de control interno, fundamentada en el Sistema de Gestión de Calidad, sobre la cual se realizan periódicamente evaluaciones a los procesos y auditorías de calidad, entre otros.

El plan de continuidad de negocio busca diseñar e implementar acciones y estrategias que permitan a la Compañía continuar desarrollando su objeto social de manera adecuada, en caso de presentarse eventos catastróficos.

La Compañía cuenta con la documentación del Plan de Continuidad de Negocio, que contiene: Planes de Emergencia, Plan de Comunicación en crisis, Planes de Contingencia, Plan de Administración de Crisis, Planes de Recuperación de los Procesos Críticos de la Compañía, Plan de Recuperación TI (Tecnología) de los Procesos Críticos, en caso de presentarse una falla temporal en los sistemas.

Los procedimientos de negociación, medición y control de riesgos y cierre de operaciones se encuentran debidamente documentados en el Manual de Procedimientos. Los equipos computacionales y las aplicaciones informáticas empleadas, tanto en la negociación como en las actividades de control y la función operacional de la tesorería, guardan correspondencia con la naturaleza, complejidad y volumen de las actividades desarrolladas.

Existe un Manual de Plan de Contingencia que contempla diferentes fallas a nivel humano, operativo y de sistema o tecnología.

- c) *Riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo* - En cumplimiento de las disposiciones vigentes, particularmente de las previstas en la Circular Básica Jurídica expedida por la Superintendencia, la Compañía ha diseñado e implementado políticas, procedimientos, mecanismos e instrumentos que le permiten

COLMENA SEGUROS DE VIDA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (En miles de pesos colombianos)

desarrollar un adecuado conocimiento del cliente y del mercado, detectar y analizar operaciones inusuales, así como determinar y reportar operaciones sospechosas todo lo cual ha recogido en el sistema de administración de riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo - SARLAFT.

Para el cabal y oportuno cumplimiento de las gestiones anotadas, la Compañía cuenta con herramientas que le permiten monitorear las señales de alerta establecidas conforme a las políticas y procedimientos adoptados en relación con la prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo.

Así mismo, la Compañía ha definido y mantiene actualizadas tales políticas y procedimientos, los cuales ha incluido en sus manuales de "Políticas y Procedimientos del SARLAFT", "Mecánica Operativa del SARLAFT" y el los cuales se encuentran debidamente aprobados por las instancias pertinentes y son de obligatorio cumplimiento por parte de todos los colaboradores.

- d) *Riesgo legal* - Las operaciones realizadas son formalizadas por medio de contratos, los cuales cumplen con las normas legales, las políticas y estándares de la Compañía. La participación en nuevos mercados o productos, de manera adicional a los estudios financieros, operativos y de mercados desarrollados, debe contar con el visto bueno del área jurídica, en lo que respecta al régimen legal aplicable a la Compañía.
- e) *Riesgo jurídico* - El área jurídica de la Compañía revisa los diferentes contratos, tanto los de suministros de bienes o servicios, como los que se suscriben con los reaseguradores, entre otros, protegiendo los intereses de la Compañía.

Con el fin de administrar el riesgo la Compañía gestiona, evita, trasfiere y acepta los riesgos identificados e implementa acciones tales como:

- Identificación, Medición, Control y monitoreo a través de los sistemas de administración de riesgos
- Gestión integral de riesgo y cumplimiento con el fin de prevenir, detectar y controlar la materialización de riesgos, a fin de proteger el patrimonio y el cumplimiento de los objetivos del plan de negocio. Basado en las políticas, los lineamientos de la Fundación Grupo Social y la normatividad vigente en materia de riesgos.
- Estimación de contingencias judiciales de acuerdo con la probabilidad de materialización y sobre esto se establecen las provisiones correspondientes.

Lineamientos para garantizar, que no se presente una pérdida de carencia de flujo de caja, atendiendo de manera oportuna y eficiente la demanda de recursos, aplicando metodología de control y monitoreo garantizando el cumplimiento de las operaciones programadas por la Compañía

COLMENA SEGUROS DE VIDA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (En miles de pesos colombianos)

6. BENEFICIARIA DE LA ESCISIÓN PARCIAL DE COLMENA SEGUROS RIESGOS LABORALES S.A.

De conformidad con el proyecto de escisión aprobado por la Asamblea de accionistas, en sesión del 28 de septiembre de 2021, Colmena Seguros Riesgos Laborales (Sociedad Escidente), sin disolverse, transfiere a Colmena Seguros de Vida (Sociedad beneficiaria), parte de su patrimonio.

En la fecha de formalización de la escisión, Colmena Seguros de Vida (Sociedad Beneficiaria) recibió parte del patrimonio de la Escidente así: en efectivo la suma de \$17.196.000, distribuidos en Capital social por valor de \$4.555.100 y reserva legal por \$12.640.900 y en títulos valores las acciones del Banco Caja Social S.A., Capitalizadora Colmena S.A., Inversora Colmena S.A. y Colmena Seguros Generales S.A., valores con los cuales se constituyó la Sociedad Beneficiaria.

La sociedad Beneficiaria adquirirá los demás bienes y derechos de la Sociedad Escidente que hacen parte del proyecto de escisión aprobado por la Asamblea de Accionistas y se hará cargo de pagar su pasivo interno y externo desde el primer día del mes de febrero de 2022. A partir de dicha fecha, para efectos contables y patrimoniales, la Sociedad Beneficiaria sucederá a la Sociedad Escidente en todos sus derechos, privilegios, poderes, registros, derechos tangibles e intangibles, reales o personales, inversiones, obligaciones para con terceros, relacionados con los activos y pasivos escindidos.

A continuación el detalle de activos y pasivos que al 31 de diciembre de 2021, la Compañía, ha recibido como parte de la escisión parcial:

| | |
|---|-------------------|
| Activos | |
| Efectivo | 17.196.000 |
| Inversiones en Asociadas (1) | 47.684.967 |
| Total Activos escindidos | 64.880.967 |
| Patrimonio | |
| Capital Social | 4.555.100 |
| Reserva legal | 12.640.900 |
| Reserva ocasionales | 35.358.658 |
| Otro resultado integral – Inversiones en asociadas | 1.676.692 |
| Resultado en la convergencia – Inversiones en asociadas | 10.649.617 |
| Total patrimonio escindido | 64.880.967 |

COLMENA SEGUROS DE VIDA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (En miles de pesos colombianos)

(1) La siguiente es la composición de la participación recibida como parte de la escisión:

| Empresa | Número de Acciones | % de Participación | Escisión |
|---------------------------------|--------------------|--------------------|------------|
| Banco Caja Social S.A. | 2.295.738 | 1.121636% | 23.560.249 |
| Capitalizadora Colmena S.A. | 32.568.382 | 9.900000% | 1.616.527 |
| Compañía Inversora Colmena S.A. | 560.183 | 1.673240% | 3.689.559 |
| Colmena Seguros Generales S.A. | 188.000 | 94.000000% | 18.818.632 |
| | | | 47.684.967 |

7. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El siguiente es el detalle del efectivo y equivalentes de efectivo:

| | |
|------------------------------------|---------------|
| | 2021 |
| Depósitos en bancos - moneda legal | \$ 17.227.509 |

El efectivo y equivalentes de efectivo son mantenidos en un banco calificado en el rango AAA según la firma calificadora.

Al 31 de diciembre de 2021 no existen restricciones sobre el efectivo.

8. INVERSIONES EN ASOCIADAS

La Compañía reconoce en esta clasificación las inversiones en compañías pertenecientes al grupo empresarial del cual hace parte. El siguiente es el detalle de las inversiones en asociadas al 31 de diciembre de 2021:

| Asociadas | Número de Acciones | Porcentaje de participación % | Saldo Inicial (Beneficiaria Escisión) | Utilidades- Pérdidas Método de participación | Superávit-Déficit Método de participación | Saldo Inversiones en Asociadas al 31 de diciembre de 2021 |
|---------------------------------|--------------------|-------------------------------|---------------------------------------|--|---|---|
| Banco Caja Social S.A. | 2.295.738 | 1,121636% | 23.560.249 | 231.300 | (155.398) | 23.636.151 |
| Capitalizadora Colmena S.A. | 32.568.382 | 9,900000% | 1.616.527 | 6.352 | 7.591 | 1.630.470 |
| Compañía Inversora Colmena S.A. | 560.183 | 1,673240% | 3.689.559 | 39.529 | (19.234) | 3.709.854 |
| Colmena Seguros Generales S.A. | 188.000 | 94,000000% | 18.818.632 | 15.243 | 0 | 18.833.875 |
| Totales | | | \$ 47.684.967 | \$ 292.424 | \$ (167.041) | \$ 47.810.350 |

COLMENA SEGUROS DE VIDA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (En miles de pesos colombianos)

Para efectos de valorar las inversiones en asociadas se tendrá en cuenta lo establecido en la NIC 28 inversiones en asociadas y negocios conjuntos; en la cual se establece que estas inversiones se valoran utilizando el método de participación patrimonial.

Para realizar la valoración de las inversiones en asociadas al cierre del período, la Compañía utiliza los estados financieros de la asociada correspondientes al mes inmediatamente anterior.

Como información adicional, a continuación se detalla la información histórica de las acciones recibidas dentro del proceso de escisión:

| Emisor | Numero de | Costo de la | Costo | Valorización (1) | Otro resultado Integral (2) |
|------------------------------------|------------|-------------------|-------------------|-------------------|-----------------------------|
| | Acciones | Inversión | Ajustado | | |
| COMPAÑIA INVERSORA COLMENA S.A. | 560.183 | 1.719.179 | 1.877.942 | 2.843.228 | (397.307) |
| BANCO CAJA SOCIAL | 2.295.738 | 4.811.028 | 4.819.123 | 7.380.701 | 2.054.529 |
| CAPITALIZADORA COLMENA S.A. | 32.568.382 | 643.877 | 585.806 | 425.688 | 19.470 |
| COLMENA SEGUROS GENERALES S.A. (3) | 188.000 | 18.800.000 | 18.800.000 | - | - |
| | | 25.974.084 | 26.082.871 | 10.649.617 | 1.676.692 |

- (1) En la adopción de las NIIF por primera vez, la compañía tomo como costo atribuido el valor de la inversión, llevando a la cuenta de resultados por convergencia el valor de \$10.649.871
- (2) Producto de la aplicación del método de participación patrimonial, a partir de la entrada en vigencia de las NIIF, y hasta la fecha en que se recibieron las acciones por efecto de la escisión, se contabilizó en el otro resultado integral el valor de \$1.676.692
- (3) La inversión en la Compañía de Seguros Generales, se realizó en el mes de septiembre de 2022, razón por la cual no contiene ajustes por efecto de adopción de las NIIF

9. CUENTAS COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

a) *Otras cuentas por pagar* - El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar:

| | | 2021 |
|-------------------------------------|----|-------|
| Impuesto de Renta y Complementarios | \$ | 7.674 |
| Impuestos de Industria y Comercio | \$ | 374 |
| Autorretenciones de Renta | \$ | 271 |

COLMENA SEGUROS DE VIDA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (En miles de pesos colombianos)

| | |
|---|----------|
| Total cuentas comerciales y otras cuentas por pagar | \$ 8.319 |
|---|----------|

10. IMPUESTO DIFERIDO

El impuesto diferido para el periodo 2021 corresponde a mil trecientos cuarenta y siete millones setecientos veintisiete mil (\$1.347.727) y corresponde a las inversiones en asociadas:

| Concepto | Base | Impuesto Diferido |
|-------------------------|--------------|-------------------|
| Inversiones en Acciones | \$ 3.850.648 | \$ 1.347.727 |

11. CAPITAL SOCIAL

De conformidad con la revelación de la Nota 6, producto de la escisión parcial de la Colmena Seguros Riesgos Laborales, la Compañía recibió el 70% del capital. En este sentido, al 31 de diciembre de 2021, la composición del capital se detalla a continuación:

- a) El capital autorizado está representado en 52.500 acciones.
- b) El valor nominal de cada acción es de \$100.000 (pesos)
- c) Las acciones suscritas y pagadas ascienden a 45.551 acciones para un total de capital suscrito y pagado de \$4.555.100 (miles de pesos).
- d) No existen acciones readquiridas, instalamentos por cobrar ni acciones preferenciales.

12. RESERVAS PATRIMONIALES

Reserva legal - De acuerdo con lo establecido en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, la Compañía debe constituir una reserva legal que ascienda, por lo menos, al 50% del capital suscrito, formada con el 10% de las utilidades líquidas de cada período.

Solo será procedente la reducción de la reserva legal cuando tenga por objeto enjugar pérdidas acumuladas que excedan del monto total de las utilidades obtenidas en el correspondiente período y de las no distribuidas de períodos anteriores, o cuando el valor liberado se destine a capitalizar la Compañía mediante la distribución de dividendos en acciones.

De conformidad con la revelación de la Nota 6, producto de la escisión parcial de Colmena Seguros Riesgos Laborales, la compañía recibió, el 70% de la reserva legal.

COLMENA SEGUROS DE VIDA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (En miles de pesos colombianos)

Reservas ocasionales - Están a disposición de la Asamblea General de Accionistas, las cuales pueden ser utilizadas de acuerdo con su propósito.

De conformidad con la revelación de la Nota 6, producto de la escisión parcial de Colmena Seguros Riesgos Laborales, la Compañía recibió la suma de \$35.358.658

El siguiente es el detalle de las reservas:

| | Reserva Legal | Reservas Futuras Inversiones | Total |
|----------------------------|---------------|---------------------------------|---------------|
| Al 31 de diciembre de 2020 | \$ - | \$ - | \$ - |
| Movimientos | | | |
| Transferencia por Escision | \$ 12.640.900 | \$ 35.358.658 | \$ 47.999.558 |
| Al 31 de diciembre de 2021 | \$ 12.640.900 | \$ 35.358.658 | \$ 47.999.558 |

13. GASTOS ADMINISTRATIVOS

| | |
|--|--------|
| Impuestos de Industria y Comercio | \$ 374 |
| Gravamen a los movimientos financieros | \$ 9 |
| Total gastos administrativos | \$ 383 |

14. INGRESOS Y COSTOS FINANCIEROS

Ingresos

| | |
|--------------------------------------|-----------|
| | 2021 |
| Intereses sobre depósitos a la vista | \$ 33.891 |

15. GASTO POR IMPUESTO DE RENTA

COLMENA SEGUROS DE VIDA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(En miles de pesos colombianos)

El gasto por impuesto sobre la renta del año terminado al 31 de diciembre de 2021 comprende lo siguiente:

| | | |
|-----------------------------|----|------------------|
| Impuesto de renta corriente | \$ | 10.318 |
| Impuesto diferido del Año | \$ | 1.164.063 |
| Total | \$ | <u>1.174.381</u> |

COLMENA SEGUROS DE VIDA S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(En miles de pesos colombianos)**

16. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Los saldos más representativos al 31 de diciembre de 2021 y con partes relacionadas, son las siguientes:

| Concepto | Matriz | | Accionistas | | | | Entidades del grupo empresarial | | | |
|-----------------------------------|------------------------|----------------------------------|----------------------------|-----------------------|---|---------------------|---------------------------------|------------------------|----------------------------|---------------------------|
| | Fundación Grupo Social | Inversora Fundación Grupo Social | Fundación Emprender Región | Fundación Projuventud | Corporación Social de Recreación y Cultura Servir | Deco Construcciones | Banco Caja Social | Capitalizadora Colmena | Compañía Inversora Colmena | Colmena Seguros Generales |
| Activo | | | | | | | | | | |
| Efectivo y equivalentes | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ 17.227.509 | \$ - | \$ - | \$ - |
| Inversiones | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ 23.636.151 | \$ 1.630.470 | \$ 3.709.854 | \$ 18.833.875 |
| Total Activo | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ 40.863.660 | \$ 1.630.470 | \$ 3.709.854 | \$ 18.833.875 |
| Pasivo | | | | | | | | | | |
| Cuentas por pagar | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - |
| Patrimonio | | | | | | | | | | |
| Superávit método de participación | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ (1.899.131) | \$ (27.060) | \$ 416.541 | \$ - |
| Participación en el patrimonio | \$ - | \$ 56.231.694 | \$ 4.666.635 | \$ 2.773.698 | \$ 4.893 | \$ 4.893 | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - |
| Total Patrimonio | \$ - | \$ 56.231.694 | \$ 4.666.635 | \$ 2.773.698 | \$ 4.893 | \$ 4.893 | \$ (1.899.131) | \$ (27.060) | \$ 416.541 | \$ - |

COLMENA SEGUROS DE VIDA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (En miles de pesos colombianos)

17. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

a) *Reconciliación de la tasa de impuestos de acuerdo con las disposiciones tributarias y la tasa efectiva* - Las disposiciones fiscales vigentes aplicables a la Compañía son:

- Mediante la sentencia C-510 de 2019 la Corte Constitucional declaró inexecutable el párrafo 7 del artículo 80 de la Ley 1943 de 2018, que obligaba a las entidades financieras a liquidar puntos adicionales de la tarifa general de renta por los años gravables 2019, 2020 y 2021. Por lo anterior, la tarifa aplicable en el año gravable 2020 quedó en el 31% de la renta líquida.
- En consecuencia, el gobierno nacional presentó un proyecto de Ley para la Promoción del Crecimiento Económico, el cual fue aprobada por el legislador, sancionado y publicado mediante la Ley 2010 de 2019
- La anterior Ley modificó las tarifas de renta a aplicar para los siguientes años gravables: 2020 (32%). 2021 (31%) y a partir de 2022 (30%). “Según Ley 2155 de septiembre 2021 se incrementa la tarifa de impuesto de renta para el año gravable 2022 y años siguientes del 30% al 35%, para las entidades financieras se mantiene los 3 puntos porcentuales adicionales como sobretasa a las entidades Financiera, llegando a un total de la tarifa del 38% hasta el año 2025”.

A partir del año gravable 2017 la tarifa de la renta presuntiva es del 3.5%. Sin embargo, según la ley 2010 de 2019, se deberá reducir en los años gravables 2020 al 0.5% del patrimonio líquido y 0% en el 2021. Aplica de forma general a todos los contribuyentes del impuesto sobre la renta.

Para los años 2019 al 2021 podrá tomarse 50% del impuesto del ICA pagado como un descuento tributario en la liquidación del impuesto a la renta. A partir de 2022, el descuento será del 100%. “ Para el año 2022 según Ley 2155 de septiembre 2021 el descuento tributario se mantiene en el 50% “

Se incluye la deducción del 100% de los impuestos, tasas y contribuciones afectivamente pagadas durante el año que tenga relación de causalidad con la actividad económica de la Compañía.

El siguiente es el detalle de la conciliación entre el total de gasto de impuesto sobre la renta, de la Compañía calculado a las tarifas tributarias actualmente vigentes y el gasto de impuesto efectivamente registrado en el estado de resultados por el año terminado al 31 de diciembre de 2021:

COLMENA SEGUROS DE VIDA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
 (En miles de pesos colombianos)

| | 2021 |
|---|---------------------|
| Utilidad antes de impuesto sobre la renta | \$ 326.306 |
| Gasto de impuesto teórico calculado de acuerdo con las tasas tributarias vigentes | \$ 101.155 |
| Gastos no deducibles | \$ 1 |
| Otros ingresos no gravados | \$ (90.652) |
| Otros (Impuesto Diferido) | \$ 1.164.063 |
| Descuentos Tributarios | \$ (187) |
| Total Gasto de Impuesto Renta | <u>\$ 1.174.381</u> |

- b) Pérdidas fiscales y excesos de renta presuntiva** – Al 31 de diciembre de 2021 no existen pérdidas fiscales ni excesos de renta presuntiva en la Compañía. Ni tampoco tiene impuestos diferidos por dichos conceptos
- c) Impuestos diferidos con respecto de compañías subsidiarias** - Al 31 de diciembre de 2021, Seguros Vida registro impuestos diferidos pasivos con respecto a diferencias temporarias de la inversión en sus Subsidiarias. (Literal d)
- d) Impuesto diferido por tipo de diferencia temporaria** - Las diferencias entre las bases de los activos y pasivos para propósitos de Normas de Contabilidad de Información Financiera y las bases tributarias de los mismos activos y pasivos para efectos fiscales dan lugar a diferencias temporarias que generan impuestos diferidos calculados y registrados al 31 de diciembre de 2021 con base en las tasas tributarias actualmente vigentes para los años en los cuales dichas diferencias temporarias se reversarán.

Para propósitos de presentación de los estados financieros, la Compañía realizó la compensación del impuesto diferido activo y pasivo establecida en el párrafo 74 de la NIC 12.

| | Saldo al 31 de diciembre de 2020 | Acreditado (cargado) a resultados | Acreditado (cargado) a ORI | Saldo al 31 de diciembre de 2021 |
|-----------------------------------|----------------------------------|-----------------------------------|----------------------------|----------------------------------|
| Impuesto diferido pasivo | | | | |
| Inversiones en acciones | \$ - | \$ (1.164.063) | \$ (183.664) | \$ (1.347.727) |
| Subtotal impuesto diferido pasivo | <u>\$ -</u> | <u>\$ (1.164.063)</u> | <u>\$ (183.664)</u> | <u>\$ (1.347.727)</u> |
| Total impuesto diferido pasivo | <u>\$ -</u> | <u>\$ (1.164.063)</u> | <u>\$ (183.664)</u> | <u>\$ (1.347.727)</u> |

COLMENA SEGUROS DE VIDA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (En miles de pesos colombianos)

- e) **Efecto de impuestos corrientes y diferidos en cada componente de la cuenta de otros resultados integrales en el patrimonio** - Los efectos de los impuestos corrientes y diferidos en cada componente de la cuenta de otros resultados integrales en el patrimonio se detallan a continuación:

| componente | Monto antes de impuesto | Gasto (ingreso) de impuesto diferido | Monto neto de impuesto |
|--|-------------------------|--------------------------------------|------------------------|
| Por aplicación del método de participación patrimonial | \$ 1.509.651 | \$ (183.664) | \$ 1.325.987 |
| Inversiones disponibles para la venta | - | - | - |
| Total | \$ 1.509.651 | \$ (183.664) | \$ 1.325.987 |

- f) **Incertidumbres en posiciones Tributarias abiertas** - Para los estados de situación financiera con corte al 31 de diciembre de 2021 se han analizado las posiciones tributarias adoptadas en las declaraciones aun sujetas a revisión por parte de las autoridades tributarias a fin de identificar incertidumbres asociadas a una diferencia entre tales posiciones y las de la administración de impuestos. De acuerdo a la evaluación efectuada, no se han identificado hechos que deban ser revelados bajo este concepto.

18. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

No se han identificado hechos que pudieran tener un impacto significativo en los presentes estados financieros.

De conformidad con lo mencionado en la Nota 6, el traslado en bloque de los activos y pasivos, producto de la escisión se realizarán a partir del 1 de febrero de 2022; una vez se obtengan las cifras definitivas del estado financiero de la sociedad escidente, correspondiente al mes de enero de 2022.

19. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros van a ser puestos a consideración del máximo órgano social, quien puede aprobar o improbar estos Estados Financieros.

COLMENA SEGUROS DE VIDA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (En miles de pesos colombianos)

COLMENA SEGUROS DE VIDA S.A. Certificación a los Estados Financieros

Declaramos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros de la Colmena Seguros de Vida S.A finalizados al 31 de diciembre de 2021, los cuales se han tomado fielmente de libros, por lo tanto:

- Los activos y pasivos de la Compañía existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el período.
- Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de Colmena Seguros de Vida S.A. en la fecha de corte.
- Todos los elementos han sido reconocidos como importes apropiados.
- Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.

Así mismo, los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2021 han sido autorizados para su divulgación por el Representante Legal y/o Junta directiva 25 de febrero de 2022. Estos estados financieros van a ser puestos a consideración del máximo órgano social el próximo 31 de marzo de de 2022, quien puede aprobar o improbar estos Estados Financieros.


Firma Electrónica
2022-02-25 21:02:39 -05:00
Andres Mendoza
CC. 79981340
<https://301.fui/7Ftol.n4>

ANDRES DAVID MENDOZA OCHOA
Representante legal


Firma Electrónica
2022-02-25 20:49:19 -05:00
Lady Herrera Cruz
CC. 51942257
<https://301.fui/7Ftol.n4>

LADY HERRERA CRUZ
Contador Público